

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC  
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	11:12:12

**Consulta: Nro. 1**

## Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente procedimiento de selección, con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado, de ser el caso agradeceremos indicar el nombre en caso de persona natural o razón social en caso de persona jurídica y su RUC, asimismo informar que el mismo estará sujeto a condiciones establecidas por el postor ganador y suscripción de la Declaración Jurada de Corredores de Seguros (Anexo N° 1)

Anexo N°1:

Declaración Jurada de Corredores de Seguros del Estado

Yo, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), identificado con DNI/CE N° (XXXXXXXX), en mi condición de representante legal de (NOMBRE DEL CORREDOR), con RUC N°(XXXXXXXXXX), declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios que prestan servicios a nuestra empresa ha sido sentenciado y/o procesado y/o viene siendo investigado por los delitos de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos, contabilidad paralela, defraudación tributaria o similares.
2. Que, conozco los lineamientos anticorrupción de LA POSITIVA contenidos en el Código de Ética y la Política de Pago a Corredores de Seguros del Estado de La Positiva.
3. Que las comisiones pagadas por LA POSITIVA corresponden a la contraprestación por el asesoramiento brindado para la suscripción del contrato en el marco de los procesos de selección con la entidad estatal en la que la empresa a la que represento ha sido designada como Corredor o Asesor de Seguros, con carta de nombramiento.
4. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios tiene algún conflicto de interés que declarar respecto de la entidad estatal asesorada.

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

DENOMINACIÓN SOCIAL

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que la Entidad cuenta con corredora de seguros cuyo nombre es CONSORCIO JP & ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C nombrado a través de CARTA N°008-2023-GRLL-GGR-PECH,.Las condiciones serán las establecidas en el art. 32 y 34 de la Resolución SBS N°809-2019, así mismo se adjuntará en las Bases integradas la Declaración Jurada de Corredores de Seguros del Estado (Anexo N°1)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección en caso de establecer un porcentaje o monto de comisión, confirmar que el pago íntegro de la misma, se realizará únicamente al asesor/corredor de seguros nombrado, desde la fecha de la convocatoria hasta el inicio de vigencias de pólizas derivadas del proceso de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

" ""Se confirma que, la compañía aseguradora deberá cancelar la comisión por agenciamiento de los seguros del proceso convocado, debiendo ser conforme a lo establecido en los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros.

En concordancia con la Resolución SBS 3199-2013 que, determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento, la comisión deberá ser pagada únicamente a nuestro corredor/asesor de seguros CONSORCIO JP & ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C""", desde la fecha de convocatoria hasta el inicio de vigencia de pólizas derivadas del proceso de selección

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección en caso, se haya determinado que el Comité de Selección no haya definido monto o porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros, el postor ganador pagará la comisión según acuerdo y/o su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se confirma que, el pago de las comisiones al corredor de seguros sera conforme lo establecido en los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que en caso exista un cambio de nombramiento de asesor/corredor de seguros, luego del otorgamiento de la firma de contrato derivado del presente proceso de selección, pero antes de la fecha de inicio de vigencia de la(s) póliza(s), el postor ganador aplicará las condiciones establecidas según acuerdo y/o aplicará su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

" ""Se confirma que, la compañía aseguradora deberá cancelar la comisión por agenciamiento de los seguros del proceso convocado, debiendo ser conforme a lo establecido en los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros. En concordancia con la Resolución SBS 3199-2013 que, determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento, la comisión deberá ser pagada únicamente a nuestro corredor/asesor de seguros CONSORCIO JP & ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C"" , desde la fecha de convocatoria hasta el inicio de vigencia de pólizas derivadas del proceso de selección "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar, en caso se haya establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros nombrado indicarlo y que confirmen si éste lo debemos incluir como parte de nuestra oferta económica.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa al participante que, en merito a la Resolución SBS 3199-2013 que, determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento, el mismo que deberá consignarse en la estructura de costos para el perfeccionamiento del contrato."

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité confirmar si es posible cambiar la vigencia a 365 días

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que, el plazo contractual ha sido a necesidad de las areas usuarias y ademas la indagacion de mercado asegurador nacional ha ofrecido respaldo de aseguramiento por este plazo de la vigencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité el envío de la planilla actualizada, en donde se señale la fecha de nacimiento y sueldo por trabajador

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que, la información solicitada se anexará dentro de las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad retirar la cobertura de "Anticipo por enfermedades terminales" dado que la Superintendencia señaló que esta cobertura adicional desnaturaliza la cobertura principal del seguro Vida Ley, que es un seguro normado. Para el entender del regulador, las compañías que ofrecen esta cobertura están incumpliendo las normas del DL. 688 lo que será contingente para el contratante.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No acepta lo solicitado por el participante y se procede a retirar la cobertura "Anticipo por enfermedades terminales"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos cambiar el periodo de carencia a 90 días el cual se aplica para el nuevo stock.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que, deberá ajustarse a los terminos de referencia, sabiendo que de la indagacion de mercado asegurador nacional ha ofrecido respaldo de aseguramiento por este plazo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Estimados, solicitamos confirmar si se aplicará el tope de ley correspondiente, para las coberturas de vida ley y coberturas adicionales

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que si se aplicara el tope de ley , en concordancia a lo establecido en art 9° de la LEY N° 29549, Ley que modifica el Decreto Legislativo Núm. 688, Ley de consolidación de beneficios sociales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité enviar la siniestralidad de los últimos 5 años, con su respectivo detalle de siniestros

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se atiende lo solicitado y se estará anexando esta información dentro de las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos adjuntar la siniestralidad detallada de los 3 últimos años, detallando la prima y siniestros de manera anualizada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se atiende lo solicitado y se estará anexando esta información dentro de las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos adjuntar la relación de vehiculos en formato excel, en el cual se deben detallar todos los datos, placa, marca, modelo, chasis, motos, año, valor asegurado detallando la moneda.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III

**Literal:** 3.1

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el Excel en el cual se detallada lo solicitado, se encuentra publicado en las Bases Administrativas como Archivo adjunto en formato RAR publicado en el Seace desde la convocatoria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que a requerimiento de la aseguradora las unidades que superan los 20 años de antigüedad pasarán una inspección vehicular.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma al participante que, la aseguradora ganadora de la buena pro, podrá realizar la inspección de las unidades mayores a 20 años, a su solicitud.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general, cláusulas adicionales, a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

" Se confirma que la Aseguradora ganadora de la Buena Pro podrá anexar las condiciones generales y cláusulas debidamente aprobadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, pero se aclara que, los Términos de Referencia prevalecerán sobre las mismas."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que el camion cisterna con placa EAF-273 transporta agua, caso contrario indicar que transporta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que, la unidad de placa EAF-273, solo transporta agua para riego.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Se solicita excluir a los camiones gruas del ramo de vehículos, este tipo de vehículos deben de asegurarse bajo el ramo de TREC

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Precisa al participante que, las unidades son vehiculares, por tanto siempre han sido aseguradas bajo la poliza vehicular, sin encontrar ningun inconveniente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Confirmar si dentro de los vehículos a asegurar existe alguna unidad con timón cambiado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que, no tenemos ninguna unidad con timon cambiado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que todas las unidades vehiculares que forman parte de la póliza de seguros solicitado bajo el presente proceso, se encuentran operativas y en perfecto estado, no contando con unidades con daños por corrosión, oxidación, herrumbre, abolladuras y similares

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que todas las unidades vehiculares se encuentran operativas y en perfecto estado, contando con unidades con corrosión , oxidación producto de los años de antigüedad que no afectan la operatividad de los mismos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Considerando que la valorización de las unidades es establecida por la propia entidad, solicitamos al comité de selección confirmar que la aseguradora queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización en caso de que exista un sobre o infra valorización de las mismas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma al participante que, la aseguradora no es responsable de los valores declarados de las unidades vehiculares, consignados en los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Se solicita incluir la siguiente condición: Bajo la presente póliza no se aseguran camiones gruas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, dado que, tenemos unidades vehiculares gruas que deberan ser aseguradas bajo la póliza vehicular.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Confirmar que las sumas aseguradas consignadas de las unidades se encuentran conforme a su valor comercial del mercado (considerando las características, antigüedad y su depreciación)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa al postor que, los vehiculos han sido determinado conforme al valor del mercado (considerando las características, la antigüedad de los mismos y su correspondiente depreciación)."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Considerando que la valorización de las unidades es establecida por la propia entidad, solicitamos al comité de selección confirmar que la aseguradora queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización en caso de que exista un sobre o infra valorización de las mismas, para lo cual se aplicará de acuerdo a la Ley del seguro 29946.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma al participante que, la aseguradora no es responsable de los valores declarados de las unidades vehiulares, consignados en los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que no hay unidades con registro de pérdida total o robo total, en años anteriores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa al participante que, ninguna de las unidades por asegurar, se encuentran con anotación en Registros Publico por perdida total o robo total.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que en caso se identifique un vehículo con pérdida total o robo total, este no será considerado para la emisión de la póliza.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa al participante que, ninguna de las unidades por asegurar, se encuentran con anotación en Registros Publico por perdida total o robo total.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Detallar cuantos servicios de vehiculos de reemplazo anualmente han utilizado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1

**Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que, en la ultima vigencia no se ha solicitado ningun vehiculo de reemplazo, sin embargo se informa que el año 2022 se utlizo un vehiculo de reemplazo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

En la cobertura: dice Daño Propio (Choque, vuelco, incendio, robo parcial o total, rotura de lunas) SUMA ASEGURADA

Se solicita agregar la palabra hasta, por lo tanto, se solicita agregar y modificar quedando de la siguiente manera: Daño Propio (Choque, vuelco, incendio, robo parcial o total, rotura de lunas) hasta SUMA ASEGURADA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se acepta a lo solicitado y se agregara la palabra hasta, quedando de la siguiente manera:

¿ Daño Propio (Choque, vuelco, incendio, robo parcial o total, rotura de lunas), hasta SUMA ASEGURADA"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

En la cobertura, dice: Responsabilidad Civil frente a terceros. Por cada Vehículo US\$ 150,000

Se solicita agregar la palabra hasta, por lo tanto, se solicita agregar y modificar quedando de la siguiente manera:  
Responsabilidad Civil frente a terceros, por cada Vehículo, hasta US\$ 150,000

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se acepta a lo solicitado y se agregara la palabra hasta, quedando de la siguiente manera:  
¿ Responsabilidad Civil frente a terceros. Por cada Vehículo, hasta US\$ 150,000"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

En la cobertura, dice: Responsabilidad Civil de Ocupantes (por Ocup.) c/u hasta US\$ 50,000

Se solicita agregar y modificar, quedando de la siguiente manera:

Responsabilidad Civil frente a Ocupantes (por Ocup.) c/u hasta US\$ 50,000 y con un límite máximo por vehículo, hasta US\$ 100,000

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** III

**Literal:** 3.1

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, dado que, de acuerdo a la indagación de mercado, esta cobertura ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

- En la cobertura de accidentes personales de ocupantes dice: Muerte e Invalidez permanente c/u US\$ 30,000. Se solicita enunciar por separado e indicar de la siguiente manera:

Muerte US\$ 30,000 c/u.

Invalidez Permanente hasta US\$ 30,000 c/u.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** III

**Literal:** 3.1

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta lo solicitado por el participante, y quedara de la siguiente manera:

Muerte hasta: US\$30,000 c/u

Invalidez Permanente hasta: US\$30,000 c/u

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

-En la cobertura de accidentes personales de ocupantes dice: Gastos de Sepelio. Por cada Ocupante US\$1,000 por cada ocupante

Se solicita agregar la palabra hasta, por lo tanto, se solicita agregar y modificar quedando de la siguiente manera: Gastos de Sepelio, hasta US\$ 1,000 por cada ocupante.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se acepta a lo solicitado y se agregara la palabra hasta, quedando de la siguiente manera:  
¿ Gastos de Sepelio. Por cada Ocupante, hasta US\$1,000 por cada ocupante"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Dice Accesorios Especiales (equipos de comunicación, extinguidores, circulinas, otros )US\$ 1,000

Se solicita agregar la palabra hasta, por lo tanto, se solicita agregar y modificar quedando de la siguiente manera:  
Accesorios Especiales (equipos de comunicación, extinguidores, circulinas), hasta US\$ 1,000

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 3.1    **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se acepta a lo solicitado y se agregara la palabra hasta, quedando de la siguiente manera:

¿ Accesorios Especiales (equipos de comunicación, extinguidores, circulinas, otros), hasta US\$ 1,000"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

En las coberturas Dicen: Riesgos de la naturaleza SUMA ASEGURADA

Huelgas y Conmociones Civiles, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo. SUMA ASEGURADA

Ausencia de Control SUMA ASEGURADA

Uso de Vías no autorizadas SUMA ASEGURADA

Se solicita agregar la palabra hasta, por lo tanto, se solicita agregar y modificar quedando de la siguiente manera:

Riesgos de la naturaleza, hasta SUMA ASEGURADA

Huelgas y Conmociones Civiles, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo, hasta SUMA ASEGURADA

Ausencia de Control , hasta SUMA ASEGURADA

Uso de Vías no autorizadas, hasta SUMA ASEGURADA

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3.1**

**Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se acepta a lo solicitado y se agregara la palabra hasta, quedando de la siguiente manera:

Riesgos de la naturaleza, hasta SUMA ASEGURADA

¿ Huelgas y Conmociones Civiles, Daño Malicioso,  
Vandalismo y Terrorismo, hasta SUMA ASEGURADA

¿ Uso de Vías no autorizadas, hasta SUMA ASEGURADA

¿ Ausencia de Control, hasta SUMA ASEGURADA"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

-Dice: Vehículo de reemplazo en caso de siniestro 30 días (Excepto Camiones, microbús, semirremolques)

Se solicita agregar la palabra hasta, por lo tanto, se solicita agregar y modificar quedando de la siguiente manera: Vehículo de reemplazo en caso de siniestro hasta 30 días (Excepto Camiones, microbús, semirremolques), aplica para vehículos livianos de uso particular.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

" Se acepta en parte lo solicitado y se agregara la palabra hasta, quedando de la siguiente manera:

¿ Vehículo de reemplazo en caso de siniestro, hasta 30 días (Excepto Camiones, microbús, semirremolques)"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

-Dice: Gastos de búsqueda y/o rescate, c/u US\$ 5,000

Se solicita agregar la palabra hasta, por lo tanto, se solicita agregar y modificar quedando de la siguiente manera: Gastos de búsqueda y/o rescate, hasta US\$ 5,000

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** III

**Literal:** 3.1

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

" Se acepta a lo solicitado y se agregara la palabra hasta, quedando de la siguiente manera:

¿ Gastos de búsqueda y/o rescate, hasta c/u US\$ 5,000"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

-Dice: Restitución automática de la suma asegurada.

Se solicita agregar y modificar quedando de la siguiente manera: Restitución automática de la suma asegurada del vehículo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** III

**Literal:** 3.1

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, dado que, de acuerdo a la indagación de mercado, esta cobertura ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Dice: Se amplía el plazo de aviso de siniestro a 45 días a fin de evitar su rechazo por extemporaneidad.

Se solicita agregar y modificar quedando de la siguiente manera: Se amplía el plazo de aviso de siniestro a la compañía de seguros a 45 días a fin de evitar su rechazo por extemporaneidad, siempre y cuando no haya agravación de riesgo, ni daños a terceros y se haya realizado todos los trámites de ley dentro de las 4 horas de ocurrido el accidente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, dado que, de acuerdo a la indagación de mercado, esta cobertura ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

-Dice: En caso de que en el lugar de residencia no exista proveedor el gasto por el vehículo de reemplazo será a reembolso con un importe máximo de US\$ 100.00 por día (incluido IGV.)

Se solicita agregar y modificar quedando de la siguiente manera: En caso de que en el lugar de residencia no exista proveedor el gasto por el vehículo de reemplazo podrá ser via reembolso con un importe máximo de US\$ 50 por día (incluido IGV.); previa coordinación y aprobación de la compañía de seguros.

- Brindar el detalle de las cláusulas:

o Cláusula de Exclusión de Enfermedades transmisibles

o Cláusula de Exclusión de Riesgos Cibernéticos y de datos

o Exclusión de Coronavirus (LMA 5391)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III

**Literal:** 3.1

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, dado que, de acuerdo a la indagación de mercado, esta condición ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

En las condiciones especiales dice: La cobertura de Riesgos de la Naturaleza se extiende a cubrir las pérdidas o daños materiales que directamente tuvieron su origen o fuera causados por terremotos, lluvias, inundación, huaycos, maremoto y/o salida del mar, huracán, ventarrón y cualquier otro evento de naturaleza o fenómeno meteorológico.

Se solicita agregar y modificar quedando de la siguiente manera: La cobertura de

Riesgos de la Naturaleza se extiende a cubrir las pérdidas o daños materiales que directamente tuvieron su origen o fuera causados por terremotos, lluvias, inundación, huaycos, maremoto y/o salida del mar, huracán, ventarrón y cualquier otro evento de naturaleza o fenómeno meteorológico, que se encuentre cubierto por la presente póliza.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, dado que, de acuerdo a la indagación de mercado, esta cobertura ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

-Dice: En caso de siniestro, el Asegurado elegirá la modalidad de indemnización, en caso ésta se produjera con la reposición del bien, la Compañía pagará al proveedor el 100% del valor del bien y facturará al Asegurado el importe correspondiente al deducible. En caso el asegurado no pueda conseguir una unidad similar a la siniestrada, podrá solicitar la reposición con otra unidad a libre elección sin exceder de la suma asegurada.

Se solicita agregar y modificar quedando de la siguiente manera:

En caso de siniestro, el Asegurado elegirá la modalidad de indemnización previa coordinación con la compañía de seguros, en caso ésta se produjera con la reposición del bien causado por una pérdida total; la Compañía pagará al proveedor el 100% del valor del bien y facturará al Asegurado el importe correspondiente al deducible, el cual debe ser cancelado en el plazo de 30 días calendarios de emitida la factura. La reposición es con otra unidad de las mismas características que no exceda la suma asegurada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** 3.1

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, dado que, de acuerdo a la indagación de mercado, esta cobertura ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

Dice: Extensión de cobertura para aquellas unidades que por razones operacionales se desplacen fuera del territorio nacional (en zonas limítrofes). En este caso la cobertura se otorgará bajo la modalidad de reembolso.

Se solicita agregar y modificar: Solo se otorga bajo la modalidad de reembolso la cobertura de Responsabilidad civil frente a terceros hasta US\$ 50,000 por cada vehículo durante la estadía en los países fronterizos, con la presentación de los documentos de Ley y los sustentos que la aseguradora solicite para ser evaluado el siniestro ,las indemnizaciones será realizadas bajo las Leyes y jurisdicción peruana y para la cobertura de daño propio las reparaciones se realizarán solo en un taller autorizado de la compañía de seguros dentro del territorio peruano, previa evaluación y aprobación de la compañía de seguros, con la presentación de los documentos de Ley y los sustentos que la compañía de seguros solicite, asimismo el asegurado de la póliza se hará responsable por el traslado de su unidad incluyendo el costo que implique. El Asegurado está obligado a comunicar previamente a la compañía de seguros cuando la unidad se desplace a países limítrofes

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, dado que, de acuerdo a la indagación de mercado, esta cobertura ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

- Dice: Servicio de Grúa a nivel nacional: en casos que la Compañía no pueda brindar el servicio directamente, se reembolsará al Asegurado hasta el monto máximo de la suma asegurada para esta cobertura.

Se solicita agregar y modificar: Servicio de Grúa a nivel nacional: en casos que la Compañía no pueda brindar el servicio directamente, se reembolsará al Asegurado hasta el monto máximo de la suma asegurada para esta cobertura., previa coordinación y aprobación de la compañía de seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III

**Literal:** 3.1

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, dado que, de acuerdo a la indagación de mercado, esta cobertura ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

-Dice: La cláusula de Ausencia de Control es extensiva a todos los conductores estén o no en la planilla del asegurado, en este último caso a los conductores que hayan sido autorizados a conducir las unidades vehiculares de la ENTIDAD¿.

Se solicita agregar y modificar: La cláusula de Ausencia de Control es extensiva a todos los conductores estén o no en la planilla del asegurado, en este último caso a los conductores que hayan sido autorizados a conducir las unidades vehiculares de la ENTIDAD y que mantengan una relación contractual con la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, dado que, de acuerdo a la indagación de mercado, esta cobertura ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

-Dice: La cláusula de Ausencia de Control es extensiva a todos los vehículos, sean o no de propiedad del asegurado que se encuentren incluidos en la póliza.

Se solicita agregar y modificar: La cláusula de Ausencia de Control es extensiva a todos los vehículos, sean o no de propiedad del asegurado que se encuentren incluidos en la póliza y que se encuentren bajo su custodia y responsabilidad, lo cual debe estar debidamente sustentado.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

" Se acepta lo solicitado y se precisara en los Tdr quedando de la siguiente manera :

La clausla de Ausencia de control es extensiva a todos lo vehiculos, sean o no de propiedad del asegurado que se encuenrten incluidos en la poliza y que se eencuentren bajo su custodia y responsabilidad, lo cual debe estar debidamente sustentado."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

-Dice: En caso de siniestros amparados bajo la cobertura de Ausencia de Control, los alcances de la cobertura se extienden a todas las demás coberturas afectadas por el

siniestro, tales como Accidentes de ocupantes, Responsabilidad Civil de Ocupantes, entre otras

Se solicita agregar y modificar: En caso de siniestros amparados bajo la cobertura de Ausencia de Control, los alcances de la cobertura se extienden a todas las demás coberturas afectadas por el siniestro, tales como Accidentes personales de ocupantes y Responsabilidad Civil frente a Ocupantes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, dado que, de acuerdo a la indagación de mercado, esta cobertura ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

Dice: No se excluye la cobertura en caso de declaraciones inexactas, errores de parte del conductor, cuando hayan sido realizadas sin conocimiento de la institución.

Se solicita agregar y modificar: No se excluye la cobertura en caso de declaraciones inexactas, errores de parte del conductor, cuando hayan sido realizadas sin conocimiento de la institución; para acceder a esta condición el asegurado debe reportar el siniestro a la compañía de seguros de manera inmediata

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, dado que, de acuerdo a la indagación de mercado, esta cobertura ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

-Dice: La cláusula de Ausencia de Control se extiende a cubrir cuando el vehículo este circulando en sentido contrario al tránsito autorizado inclusive en carreteras de la Panamericana y/u otra diseñada para el tránsito pesado.

Se solicita agregar y modificar: La cláusula de Ausencia de Control se extiende a amparar los siniestros que se produzcan como consecuencia de que la unidad circule en sentido contrario al tránsito autorizado sobre línea discontinua. Se permite la invasión de carril sobre línea continua, solo para casos que por problemas en la vía (derrumbes, obras, accidentes previos, mantenimiento de vías y accidentes propios de la carretera) se encuentren justificados y que se puedan evidenciar y que no constituyan negligencia o imprudencia de parte del conductor; en tal escenario la unidad no podrá exceder los 30 Km por hora para realizar la maniobra.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, dado que, de acuerdo a la indagación de mercado, esta cobertura ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

En el ítem de exoneración de denuncia dice: En casos que no involucren a terceras personas se exonera al asegurado de la Denuncia Policial cuando cumple con comunicar su ocurrencia en forma inmediata a la Compañía de Seguros:

Rotura de Lunas.

Choque estacionado

Choque y fuga

Choque sin daños personales a terceros (impacto con sardineles huecos postes etc.)

Robo Parcial

Se solicita agregar y modificar: En casos que no involucren a terceras personas se podrá exonerar al asegurado de la Denuncia Policial cuando cumple con comunicar su ocurrencia en forma inmediata a la Compañía de Seguros, permitir al procurador constatar los hechos y se cuente con la aprobación expresa de la compañía de seguros; en los casos siguientes:

Rotura de Lunas.

Choque estacionado

Choque y fuga

Choque sin daños personales a terceros (impacto con sardineles huecos postes etc.)

Robo Parcial

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3.1**

**Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, dado que, de acuerdo a la indagación de mercado, esta cobertura ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

-En el ítem Indemnización de Siniestros por Perdida Total, dice: La indemnización de una pérdida total amparada bajo la presente póliza, se realizará mediante el pago del íntegro de la Suma Asegurada indicada en la misma como monto asegurado del vehículo materia del reclamo.

Se solicita agregar y modificar: La indemnización de una pérdida total o robo total, amparada bajo la presente póliza, se realizará mediante el pago del íntegro de la suma asegurada indicada en la misma como monto asegurado del vehículo materia del reclamo, siempre que el valor de la unidad asegurada no esté infra asegurada o sobre asegurada. En estos casos se aplicará lo descrito en los artículos 85 y 86 de la Ley de Contrato de Seguros No 29946.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, dado que, de acuerdo a la indagación de mercado, esta cobertura ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

Detallar el deducible por responsabilidad civil por ausencia de control, que corresponde para cada una de las clases de vehículos declarados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se acepta lo solicitado por el participante y se agrega el deducible solicitado:

- Responsabilidad Civil por Ausencia de Control:: 15% del monto del siniestro, mínimo US \$ 350 "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 11:12:12

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

Detallar los deducibles para moto car y trimoto de carga

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III

**Literal:** 3.1

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

" Se acepta lo solicitado por el participante y se agrega el deducible en las bases integradas:

Moto car y Trimoto de Carga:

Daño Propio, Ausencia de Control y Responsabilidad por Ausencia de Control: 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 120

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 14:01:19

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

VIDA LEY: Indicar cuantos casos de fallecimiento por COVID tuvo la póliza de Vida Ley. Indicar el monto pagado por cada caso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 55**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la información solicitada se detallara dentro de la siniestralidad que estara anexado dentro de las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 14:01:19

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a remitir la planilla actualizada que incluya fechas de nacimiento y sueldo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que, la información solicitada se anexará dentro de las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 14:01:19

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a indicar el monto de la planilla mensual que se considerará para el cálculo de la oferta

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que, el monto total de la planilla mensual se encuentra detallada dentro de los terminos de referencia, que conforman las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 14:01:19

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a confirmar si el monto de la planilla mensual se multiplicará por 36 para realizar el cálculo de la oferta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma al participante que, el sistema de contratación es a precios unitarios y la planilla mensual consignada en los términos de referencia puede ser multiplicada por 36 para determinar el cálculo de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 14:01:19

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a indicar el monto total de la planilla por 1095 DÍAS CALENDARIOS con la cual se realizará el cálculo para la presentación de ofertas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que, dentro de los terminos de referencia, se encuentra consignado el monto total de la planilla anual a tener en cuenta para la presentación de la oferta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 14:01:19

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

SCTR PENSIÓN: Agradeceremos se sirvan a remitir la planilla actualizada que indique puestos de trabajo, sueldo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que, la información solicitada se anexará dentro de las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 14:01:19

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

SCTR PENSIÓN: Agradeceremos se sirvan a indicar el monto de la planilla mensual que se considerará para el cálculo de la oferta

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 59

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que, el monto total de la planilla mensual se encuentra detallada dentro de los terminos de referencia, que conforman las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 14:01:19

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

SCTR PENSIÓN: Agradeceremos se sirvan a confirmar si el monto de la planilla mensual se multiplicará por 36 para realizar el cálculo de la oferta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 59

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma al participante que, el sistema de contratación es la precio unitarios y la planilla mensual consignada en los terminos de referencia puede ser multiplicada por 36 para determinar el calculo de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 14:01:19

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

SCTR PENSIÓN: Agradeceremos se sirvan a indicar el monto total de la planilla por 1095 días calendarios con la cual se realizará el cálculo para la presentación de ofertas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 59

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que, dentro de los terminos de referencia, se encuentra consignado el monto total de la planilla anual a tener en cuenta para la presentación de la oferta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 18:20:58

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

Ramo Multirisgo

Agradeceré al comité de Selección Señalar la siniestralidad actualizada desde el 2019 a la fecha, en formato Excel, la cual contenga la siguiente información:

- Fecha del siniestro
- Local afectado
- Causa del daño / Cobertura afectada
- Monto indemnizado
- Breve descripción del evento
- Estado del siniestro (pagado o pendiente)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que, la información solicitada se anexará dentro de las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 18:20:58

**Consulta:** Nro. 62

**Consulta/Observación:**

Ramo Multiriesgo

Agradeceré al comité de Selección presentar el cuadro SBS con los locales y valores declarados en Excel con todos los campos completos, bajo el formato DUBAI

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el Excel en el cual se detallada lo solicitado, se encuentra publicado en las Bases Administrativas como Archivo adjunto en formato RAR publicado en el Seace desde la convocatoria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 18:20:58

**Consulta:** Nro. 63

**Consulta/Observación:**

Ramo Multiriesgo

Agradeceré al comité de Selección confirmar si el uso/ocupación de los locales son almacenes, de ser así actualizar la Tipo de uso (uso) del cuadro DUBAI a fin de guardar congruencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3

**Literal:** 3.1

**Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que todos los bienes asegurables su uso principal son oficinas administrativas y en algunas de ellas se cuenta con pequeño almacén

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 18:20:58

**Consulta:** Nro. 64

**Consulta/Observación:**

Ramo Multiriesgo

Agradeceré al comité de Selección dar detalle de las existencias que son almacenadas en los locales declarados, dar una breve descripción de los bienes almacenados

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3

**Literal:** 3.1

**Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Utiles de oficina, materiales de ferreteria, equipos de computo sin uso, computadoras, impresoras , toners, materiales electricos, materiales de limpieza, pinturas, llantas, baterias, etc

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 18:20:58

**Consulta: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

Ramo Multiriesgo

Agradeceré al comité de Selección en materia del seguro indicar si todos los bienes que están a la intemperie se encuentran dentro del perímetro de los predios asegurados

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3

**Literal:** 3.1

**Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa efectivamente existen bienes que están a la intemperie quienes se encuentran dentro del perímetro de los predios asegurados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 18:20:58

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

Ramo Multiriesgo

Agradeceré al comité de Selección en materia del seguro señalar que los bienes por asegurar se encuentran en locales propios y/o de terceros declarados en póliza

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que los bienes por asegurar se encuentran en locales propios y/o declarados en poliza

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 18:20:58

**Consulta:** Nro. 67

**Consulta/Observación:**

Ramo Multiriesgo

Agradeceré al comité de Selección en Coberturas confirmar que por Riesgos sociales y políticos solo se amparan: Huelgas, Conmociones Civiles, Daño Malicioso, Vandalismo Sabotaje y Terrorismo

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1

**Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo señalado por el participante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 18:20:58

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

Ramo Multiriesgo

Agradeceré al comité de Selección en sub límites señalar que la suma asegurada de la cobertura de responsabilidad civil es un límite en el agregado anual

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se procede a señalar dentro de sublímites que, la cobertura de responsabilidad civil es en límite agregado anual

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 18:20:58

**Consulta:** Nro. 69

**Consulta/Observación:**

Ramo Multiriesgo

Agradeceré al comité de Selección en clausulas - toda las secciones solicitar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que, la Aseguradora ganadora de la Buena Pro podrá anexar las condiciones generales y clausulas debidamente aprobadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, pero se aclara que, los Términos de Referencia prevalecerán sobre las mismas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 18:20:58

**Consulta: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

Ramo Multiriesgo

Agradeceré al comité de Selección en condiciones especiales -incendio lo siguiente:

- Viñeta Nro 4 (última condición especial referida al impedimento de accesos), señalar como se aplicaría o en qué casos se activaría la condición especial referida en caso de siniestro dado que no se cubre Lucro Cesante bajo las presentes condiciones.

- Viñeta Nro 4 (última condición especial referida al impedimento de accesos), indicar cuál es la suma asegurada de la presente condición a considerar en caso de siniestro.

- Viñeta Nro 4 (última condición especial referida al impedimento de accesos), cuál sería el deducible a aplicar para dicha condición. Al ser una condición especial de lucro cesante, el deducible debería estar expresado en días respecto de la pérdida. Es establecido en el mercado asegurador a nivel mundial establecer los deducibles de lucro cesante en días, por lo tanto se solicita señalar cuál es el deducible para la presente condición especial expresado en días.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que, dentro de esa condición, no se esta solicitando coberturar lucro cesante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 18:20:58

**Consulta: Nro. 71**

**Consulta/Observación:**

Ramo Multiriesgo

Agradeceré al comité de Selección en condiciones especiales CAR/EAR lo siguiente:

- Señalar que la cobertura amplia de mantenimiento es sólo durante la vigencia de la póliza
- Indicar que la suma asegurada de la cláusula de Obras Civiles existentes y/o Propiedades Adyacentes es de 10% de la suma asegurada de la presente sección

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3

**Literal:** 3.1

**Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, porque según la indagación de mercado estas condiciones han sido aceptadas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 18:20:58

**Consulta: Nro. 72**

**Consulta/Observación:**

Ramo Multiriesgo

Agradeceré al comité de Selección en condiciones especiales - responsabilidad civil lo siguiente:

- Señalar que bajo el amparo de daños a terceros por transporte de mercadería peligrosa no se encuentra cubierto el transporte de explosivos y/o detonantes
- Señalar que la ¿responsabilidad civil por vehículos y/o terceros dentro de predios¿ se refiere al daño material y/o personal que puedan ocasionar éstos a terceros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3

**Literal:** 3.1

**Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el asegurado no transporta explosivos y/o detonantes, así mismo la responsabilidad civil por vehículos y/o terceros dentro de predios se refiere al daño material y/o personal que puedan ocasionar a terceros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 18:20:58

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

Ramo Multirisgo

Agradeceré al comité de Selección en condiciones especiales - responsabilidad civil lo siguiente:

- Confirmar que la responsabilidad civil ocasionada a vehículos por el material pétreo es sólo mientras los contratistas y/o subcontratistas estén realizando la actividad de sellado de la carpeta asfáltica, la cual incluye los daños de rotura de parabrisas y/o faros. Por lo tanto, a fin de esclarecer dicha condición en caso de siniestros se solicita considerar la redacción de la siguiente manera:

Daños que le ocasionen a vehículos de terceros el material pétreo que es utilizado por contratistas y/o sub contratistas mientras realizan actividades de sellado de la carpeta asfáltica, lo cual incluye daños de rotura de parabrisas y/o faros

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 39**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, se mantienen lo indicado en los Terminos de referencia a necesidad del asegurado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 18:20:58

**Consulta: Nro. 74**

**Consulta/Observación:**

Ramo Multirisgo

Agradeceré al comité de Selección en condiciones especiales - responsabilidad civil lo siguiente:

- Respecto a la condición de ¿Daños que le ocasione al vehículo el material pétreo (¿)¿, señalar como aplicaría en caso de siniestros y o en qué casos se activaría la condición especial referida

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3

**Literal:** 3.1

**Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los daños que podrían causar el material petreo y la aplicación en casos de siniestro, sería por causa dabolladoras de chasis, rotura de parabrisas, y otros relacionados a los daños de este material.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 18:20:58

**Consulta: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

Ramo Multiriesgo

Agradeceré al comité de Selección en condiciones especiales - responsabilidad civil lo siguiente:

- Respecto a la condición de ¿Daños que le ocasione al vehículo el material pétreo (¿)¿, señalar cuál es la suma asegurada de la presente condición en caso de siniestro.

- Confirmar que la responsabilidad civil frente a terceros es sólo aquella ocasionada por los bienes declarados bajo la presente póliza.

- Confirmar que bajo la presente póliza no se amparan ¿Daños y/o pérdida como consecuencia de la propiedad, administración, operación, o uso de Obras civiles terminadas, Represas, diques, sistemas de riego, canales, ductos y afines¿ dado que no se encuentran dentro de los valores declarados, no siendo materia de cobertura.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3**

**Literal: 3.1**

**Página: 39**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, dado que, de acuerdo a la indagación de mercado, esta condición ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 18:20:58

**Consulta: Nro. 76**

**Consulta/Observación:**

Ramo Multiriesgo

Agradeceré al comité de Selección en condiciones especiales adicionales (para toda las coberturas) lo siguiente:

- Señalar que la suma asegurada de la condición especial de gastos para demostrar la ocurrencia y cuantía del siniestro es de US\$ 50,000 como se señala en los sub-límites de la póliza. Asimismo, confirmar que se trata del mismo límite, es decir no es un límite adicional.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3

**Literal:** 3.1

**Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se acepta en parte lo solicitado y se procede a modificar la siguiente condición, quedando lo siguiente:

- ¿ Asimismo, están cubiertos los gastos para demostrar la ocurrencia y cuantía del siniestro (debidamente cubiertos por la póliza), hasta los US\$50, 000. 00 señalados dentro del sublímite."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 18:20:58

**Consulta: Nro. 77**

**Consulta/Observación:**

Ramo Multiriesgo

Agradeceré al comité de Selección en deducibles-incendio lo siguiente:

- Al día de hoy en el mercado asegurador a nivel mundial para la cobertura de Incendio Todo Riesgo se establece una parte porcentual de participación de los Asegurados y un mínimo en caso de siniestros, siendo el importe estándar para la parte porcentual de 10%, por lo tanto se solicita al comité de Selección modificar el deducible de todo riesgo para quedar como sigue:

Todo Riesgo: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 2,500

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3**

**Literal: 3.1**

**Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se acepta lo solicitado por el participante y se modificará el deducible quedando en lo siguiente:

- ¿ Todo Riesgo: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 2,500"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 18:20:58

**Consulta: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

Ramo Multiriesgo

Agradeceré al comité de Selección en deducibles-incendio lo siguiente:

- Confirmar que en caso de siniestros de Incendio Todo Riesgo en los cuales se active la cláusula de Gastos extraordinarios se aplicará para este concepto el mismo deducible de la cobertura afectada por el siniestro, por lo tanto el deducible de Gastos Extraordinarios quedaría de la siguiente manera:

Gastos extraordinarios: Según cobertura afectada

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3

**Literal:** 3.1

**Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado y deberá ajustarse a los terminos de referencia que, han sido debidamente respaldadas por la indagacion de mercado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 18:20:58

**Consulta: Nro. 79**

**Consulta/Observación:**

Ramo Multirisgo

Agradeceré al comité de Selección en deducibles-incendio lo siguiente:

- Retirar el término Cédula F del deducible de gastos extras, dado que el la cláusula de Gastos Extras es sólo asociada a la cobertura de Incendio Todo Riesgo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3

**Literal:** 3.1

**Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado y se solicita ajustarse a los terminos de referencia que, han sido debidamente respaldadas por la indagacion de mercado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 18:20:58

**Consulta: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

Ramo Multiriesgo

Agradeceré al comité de Selección Todo Riesgo Equipo Electrónico lo siguiente:

- Señalar que el deducible a aplicar para hurto será el mismo que el deducible de robo, es decir el deducible de hurto será:

Hurto: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 200

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3

**Literal:** 3.1

**Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se acepta lo solicitado por el participante y se modificará el deducible quedando en lo siguiente:

- ¿ Todo Riesgo: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 2,500"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 18:20:58

**Consulta: Nro. 81**

**Consulta/Observación:**

Ramo Multiriesgo

Agradeceré al comité de Selección en Responsabilidad Civil lo siguiente:

- Señalar que el deducible es por todo y cada evento, es decir aplica tanto para daños materiales como personales

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3

**Literal:** 3.1

**Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta en parte, y se procede a agregar que, el deducible de Responsabilidad Civil es por todo y cada evento, los montos de los deducibles se mantendrán.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 18:20:58

**Consulta: Nro. 82**

**Consulta/Observación:**

Ramo 3D

Agradeceré al comité de Selección Señalar la siniestralidad actualizada desde el 2019 a la fecha, en formato Excel, la cual contenga la siguiente información:

- Fecha del siniestro
- Local afectado
- Causa del daño / Cobertura afectada
- Monto indemnizado
- Breve descripción del evento
- Estado del siniestro (pagado o pendiente)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3

**Literal:** 3.1

**Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se atiende lo solicitado y se estará anexando esta información dentro de las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 18:20:58

**Consulta: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

Ramo 3D

Se solicita al comité de Selección en cláusulas toda las secciones que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página: 45**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

" Se confirma que, la Aseguradora ganadora de la Buena Pro podrá anexar las condiciones generales y cláusulas debidamente aprobadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, pero se aclara que, los Términos de Referencia prevalecerán sobre las mismas."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 84**

**Consulta/Observación:**

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: 3.1**

**Literal: no**

**Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

" Se informa al participante que, la Entidad cuenta con un corredor de seguros asignado mediante Carta N°000008-2023-GRLL-GGR-PECH siendo una persona jurídica con nombre CONSORCIO JP & ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C con RUC 20600949439"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 85**

**Consulta/Observación:**

Ítems N° 01, 02 y 03: Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** no

**Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se confirma al participante que, nuestro corredor de seguros según nomenclatura y vigente, esta facultado para representarnos en el recojo y entrega de las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 86**

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Sobre Comisión del Corredor de Seguros Patrimoniales:

Atendiendo a lo señalado por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, relacionado a los Seguros Patrimoniales y que establece que, para los procedimientos que involucren la Contratación de Seguros Patrimoniales, la Entidad puede solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados; solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado correspondiente a Seguros Patrimoniales, convocados para el presente Procedimiento de Selección, Ítem I: Deshonestidad ¿ 3D, Multirisgo. Responsabilidad Civil de Hidrocarburos, Transportes y Vehículos, se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

" Se aclara que, en la indagación del mercado el valor estimado a considerado la comisión para el corredor de seguros, en merito al Art. 33.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y en concordancia con la Resolución SBS 3199-2013 que, determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 87**

**Consulta/Observación:**

Ítems 02 y 03: Sobre Comisión del Corredor de Seguros Personales:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solo en los casos de Contrataciones que involucren la Contratación de Seguros Patrimoniales, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados y, atendiendo que el presente Procedimiento de Selección considera la contratación de Seguros Personales Ítem II: Vida Ley e Ítem III: Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo-Pensión, será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, al involucrar la presente contratación, la contratación de Seguros Personales

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

" ""Se confirma que, en la indagación del mercado el valor estimado a considerado la comisión para el corredor de seguros, en merito al Art. 33.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y en concordancia con la Resolución SBS 3199-2013 que, determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento. Por lo antes mencionado, la determinación de la comisión por agenciamiento de los seguros de SCTR PENSIÓN Y VIDA LEY, sera conforme a lo establecido en los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros.""

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 88**

**Consulta/Observación:**

Ítems N° 01, 02 y 03I: Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se confirma a la entidad que, la forma de pago debiera ser conforme a lo establecido en el artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros. En concordancia con la Resolución SBS 3199-2013 que, determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento, la comision debiera ser pagada unicamente a nuestro corredor/asesor de seguros CONSORCIO JP & ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C"''"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:05:38

**Consulta: Nro. 89**

**Consulta/Observación:**

Ítems N° 01, 02 y 03: Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente Procedimiento de Selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma al participante que, en caso de algún cambio de corredor en el procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio, la comisión de agenciamiento será únicamente pagada a favor de nuestro corredor CONSORCIO JP & ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 90**

**Consulta/Observación:**

Ítems N° 01, 02 y 03: Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Por otro lado, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si cuentan con una oficina desconcentrada en la ciudad de Lima; de ser así, proporcionar la dirección física, teléfono y horario de atención, asimismo, sírvanse confirmar si las entregas de documentos relacionados al presente Procedimiento de Selección se podrían presentar en dicha oficina desconcentrada.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: no**

**Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"La Unidad de Trámite Documentario se encuentra ubicada en la Sede Central del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, Sitio en Av. 2 S/N Z.I. Parque Industrial - La Esperanza - Trujillo, con un horario de atención de 07:30 am a 01:00 pm - 01:45 pm a 04:00 pm

Correo electrónico: mesadepartesvirtual@chavimochic.gob.pe

La entidad cuenta con una oficina desconcentrada en Lima, ubicada en Av. Petit Thouars N° 3133 Segundo Piso Departamento N° 3 - San Isidro - Lima con un horario de atención de 07:30 am a 01:00 pm - 01:45 pm a 04:00 pm

Se confirma que la documentación en físico puede ser entregada en cualquiera de las oficinas antes mencionadas "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 91**

**Consulta/Observación:**

Ítems N° 01, 02 y 03: Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la Aseguradora ganadora de la Buena Pro podrá anexar las condiciones generales y clausulas debidamente aprobadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, pero se aclara que, los Términos de Referencia prevalecerán sobre las mismas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 92**

**Consulta/Observación:**

Ítems N° 01, 02 y 03: Reporte de la Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes el Reporte de la siniestralidad detallada de los últimos 5 años, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. La siniestralidad detallada a proporcionar es por los ramos que se están licitando en el presente Procedimiento de Selección, estos son: Ítem I Patrimoniales: Deshonestidad ¿ 3D, Multiriesgo. Responsabilidad Civil de Hidrocarburos, Transportes y Vehículos, Ítem II: Vida Ley e Ítem III: Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo-Pensión, esta información proporcionarla en formato Excel, que sea proporcionado en el pliego absolutorio y que contenga como mínimo los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se atiende lo solicitado y se estara anexando esta información dentro de las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 93

**Consulta/Observación:**

Ítems N° 01, 02 y 03: Objeto de la Convocatoria:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que el presente Procedimiento de Selección es uno convocado según relación de ítems.

De ser así: ¿Los postores podrán presentarse indistintamente y a cualquiera de los tres (3) ítems convocados?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** no

**Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma al participante que, Los postores podrán presentarse indistintamente y a cualquiera de los tres (3) ítems convocados

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 94

**Consulta/Observación:**

Ítems N° 01, 02 y 03: Objeto de la Convocatoria:

Agradeceremos a Comité de Selección se sirva precisar si, para la presentación de propuestas, la presentación de las ofertas será uno por cada ítem al que se participa. Se realiza esta consulta considerando que un postor podrá presentarse alternativamente a un ítem o a otro indistintamente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma al participante que, el presente proceso de selección es por ítem y las aseguradoras podrán presentarse de manera independiente a cada uno.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 95**

**Consulta/Observación:**

Ítems N° 01, 02 y 03: Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, solo bastara la presentacion del Anexo 3.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 96**

**Consulta/Observación:**

Ítems N° 01, 02 y 03: Requisitos para el Perfeccionamiento del Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida en los Incisos i) j) que requieren que se presenten para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle de los precios unitarios del precio ofertado y la Estructura de costos.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; nos permitimos sugerir que sea excluido el inciso i) o de lo contrario solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el modelo de formato de como tendría que presentar el postor que obtenga la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se mantendrá los requisitos solicitados, los mismos que están establecidos en las Bases estándar del OSCE, el literal i) es solo para el ÍTEM 1 ya que el sistema es a suma alzada

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 97**

**Consulta/Observación:**

Ítems N° 01, 02 y 03: Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

" Se precisa que, Según Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM; a través del cual se otorgó a la firma digital la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita, siempre y cuando haya sido generada dentro de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE).

Asimismo, la firma podrá ser de manera manuscrita."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 98**

**Consulta/Observación:**

Ítems N° 01: Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que los Términos de Referencia, tanto las coberturas como las sumas aseguradas se encuentran establecidas en dólares americanos; sin embargo, las Bases establecen que la presentación de la oferta económica, así como el pago de la contraprestación se verificará en moneda nacional.

Esta disposición puede ofrecer problemas a las aseguradoras cuyos sistemas de facturación se encuentren automatizados y/o determinados por la moneda de las coberturas o sumas aseguradas; de tal forma que la prima resultante en la factura electrónica que se emita sea en la misma moneda que las nombradas, que en el presente caso sería en dólares americanos

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer que el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, su factura en dólares americanos y que el pago de estas facturas se verificará en soles, aplicando el Tipo de Cambio venta publicado por la SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas o el empleado para la formulación de la oferta económica.

El tipo de cambio sugerido, al que llamaremos ¿De resguardo¿, tiene como finalidad asegurar y proteger no sólo a la entidad, sino al contratista contra la constante variación del tipo de cambio; de tal forma que lo que efectivamente se perciba como contraprestación sea la oferta económica presentada por el postor y materia de la Buena Pro, evitándose de esta forma la contingencia de una súbita variación del tipo de cambio; pues en caso de incremento, la Entidad no podría pagar una suma mayor a la que fue materia del otorgamiento de la Buena Pro y, en caso de una depreciación del tipo de cambio, originaría que el Contratista pueda percibir una suma menor a la oferta económica presentada.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y establezca que se podrán presentar las facturas en dólares americanos y, para efectos del pago por el servicio de las pólizas cuyas coberturas y sumas aseguradas se encuentren en dólares americanos, se cancelará en soles al tipo de cambio venta del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuesta o el empleado por el postor para la formulación de su oferta económica.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: no**

**Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se precisa que las Bases Administrativas establecen que la presentación de la oferta económica será en dólares (numeral 2.2.1.1. literal g), página 17), así mismo se indica que las pólizas serán emitidas y facturadas en dólares y pagadas en moneda nacional al tipo de cambio promedio ponderado ventadeterminado por la SBS y AFP del día anterior a la emisión de la orden de servicio ( numeral 2.5 forma de pago , pag.19

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 99**

**Consulta/Observación:**

Ítems N° 01, 02 y 03I: Términos de Referencia (Pólizas Electrónicas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita la emisión y entrega de la Póliza electrónica para el Programa de Seguros Patrimoniales y Personales tanto para el Ítem I: Deshonestidad ¿ 3D, Multiriesgo. Responsabilidad Civil de Hidrocarburos, Transportes y Vehículos, Ítem II: Vida Ley e Ítem III: Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo-Pensión, al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo mencionado por el Participante correo electronico: mesadepartesvirtual@chavimochic.gob.pe

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 100**

**Consulta/Observación:**

Ítems N° 01, 02 y 03: Términos de Referencia (Condiciones Especiales Cyber y Pandemia):

Solicitamos al Comité de Selección se sirva tener en consideración que, a raíz de la pandemia del Coronavirus o COVID-19, se suspendió el trámite de todos los procedimientos de selección desde el 16 de marzo hasta día 15 de mayo, fecha en que fue publicada la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/54.01, que dispuso el reinicio de los plazos de todos los procedimientos de selección que se encuentran bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Este reinicio de actividades se encuentra reglamentado por el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, que establece diferentes criterios que se deben observar para el reinicio de los procedimientos de selección; como el que determina que los términos de referencia deben contener los protocolos sanitarios y/o disposiciones adicionales originados por el Estado de Emergencia Nacional.

Debido a la actual pandemia que afecta el mercado asegurador a nivel mundial, el mercado asegurador se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391), que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia de los Ramos Patrimoniales del presente Procedimiento de Selección Ítem I: Dishonestidad ¿ 3D, Multiriesgo, Transportes y Responsabilidad Civil de Hidrocarburos, tanto la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** no    **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que, se encuentran incorporados dentro de los terminos de referencia de cada una de las pólizas a contratar las condiciones solicitadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 101

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirvan proporcionar la siguiente información: Material de construcción predominante, y si alguno de los locales está construido de adobe y quincha, en este último caso detallar de manera clara los porcentajes por cada construcción de adobe y quincha

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"La información solicitada se encuentra detallada en el formato SBS y formato Dubai, la misma que estará adjunta a las bases integradas. No obstante, no tenemos inmuebles con la construcción de adobe y quincha."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 102

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva indicar las medidas de seguridad contra Incendio, así como las protecciones particulares con las que cuenta actualmente los locales declarados, materia de cobertura. Asimismo, indicarnos si cuentan con Certificado vigente de Defensa Civil para los locales, materia de cobertura

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

" Solo en algunos locales declarados, cuentan con medidas de seguridad contra incendio, como:

- Extintores
- Mangueras
- Punto de agua, etc.

Cuenta con certificado de Defensa Civil en renovación, para ciertos locales"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 103

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan precisar si se cuenta con duplicado de información (back-up) guardado en otro local declarado, para efectos de la sección II de Equipo Electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Si se cuenta con Back-up guardado en la nube y en otras oficinas de sede central de la entidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 104

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

Materia del Seguro:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan adicionar en la Materia del Seguro, que la propiedad de terceros para que tengan cobertura estas tienen que estar previamente declaradas en póliza.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se confirma lo solicitado por el participante y se ha modificado en las bases integradas, agregando lo siguiente:  
(¿) en locales propios y/o de terceros declarados en póliza (¿)"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 105

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

Locales Propios:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar a que corresponden los campamentos, asimismo, ¿A cuánto equivale las Obras Civiles Terminadas?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

" Se precisa al participante que, los campamentos hacen referencia a los locales que se encuentran alejados de la ciudad.

Respecto a lo solicitado de Obras Civiles Terminadas, no corresponde en este proceso."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 106

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

Locales Alquilados:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar si se cubren los equipos de comunicación, de ser la respuesta afirmativa, ¿Cuánto de valor le corresponde?, asimismo, ¿En qué consisten?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma al participante que, dentro de los terminos de referencia, se solicita coberturar los equipos de comunicación, Se precisa al participante que, la información al detalle se le estara facilitando al postor ganador de la buena pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 107

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

Sub Límites:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar y acoger las siguientes consultas:

1. Equipo Electrónico hasta US\$ 50,000.00 se encuentra en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia, asimismo, se sirvan confirmar que el periodo de indemnización es de 6 meses.
2. Equipo Móvil hasta US\$ 21,970.00 se encuentra en Límite Agregado Vigencia.
3. Infortunio hasta US\$ 21,970.00 se encuentra en Límite Agregado Vigencia.
4. Responsabilidad Civil hasta US\$ 1,000,000.00 se encuentra en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia.
5. Gastos de Arrendamiento hasta US\$ 150,000.00, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que se encuentra en Límite Agregado Vigencia.
6. Acervo Documentario hasta US\$ 20,000.00 se encuentra en Límite Agregado Vigencia y solo por incendio.
7. Vehículos Propios y/o de Terceros y/o de empleados en los locales del asegurado hasta US\$ 200,000.00 en Límite Agregado Vigencia, solo contra incendio y en exceso de sus pólizas vehiculares.
8. Gastos para demostrar la ocurrencia o cuantía del siniestro (siempre que el siniestro se encuentre cubierto) US\$ 50,000 es en Límite Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta lo solicitado y se ha procedido a realizar la modificación dentro los terminos de referencia, que estan en las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 108**

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

Cláusula: Incendio Todo Riesgo: Combustión Espontánea

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar el motivo por el que solicitan la Cláusula de Combustión Espontánea, sabemos que se trata de oficinas administrativas.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: no**

**Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que, el motivo que se encuentre la clausula de la Combustión Espontánea dentro los terminos de referencia es que, necesitamos coberturar aquellos hecho que puedan ocurrir por una autoignición de un material sin una fuente de calor externa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 109

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multirisgo:

Condiciones Especiales:

En la Tercera y Cuarta Condición Especial se solicita lo siguiente:

¿ En caso de siniestro y cuando la autoridad pertinente no permita o autorice la reconstrucción de las instalaciones y debido a ello, tengan que construir una nueva instalación en otro lugar, la póliza indemnizará como pérdida total sin descontar el monto del salvamento existente en el lugar del siniestro.

¿ También están cubiertos daños o pérdidas debido al impedimento del acceso a los predios asegurados por un accidente o daños en los locales vecinos o interrupción de vías de comunicación.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir dichas cláusulas, señaladas líneas arriba, debido a que no se está solicitando la Cobertura de Lucro Cesante.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, dado que, de acuerdo a la indagación de mercado, esta cobertura ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 110**

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

Equipo Electrónico:

En la Cuarta Clausula se solicita lo siguiente: Equipos Móviles y portátiles dentro y fuera de los predios asegurados (territorio Nacional e Internacional) incluye cuando los bienes se hallen en vehículos, mientras se encuentran desocupados.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar que esta cláusula tendrá cobertura siempre que se encuentren ocupados, asimismo, retirar el término ¿Desocupados¿.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** no

**Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, dado que, de acuerdo a la indagación de mercado, esta cobertura ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 111

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

Equipo Electrónico:

Valor nuevo de reposición para equipos hasta cinco (05) años de antigüedad, sin depreciación alguna en caso de pérdida total.

Solicitamos al Comité de Selección se sirva considerar el siguiente texto: ¿Valor nuevo de reposición para equipos hasta Tres (03) años de antigüedad, sin depreciación alguna en caso de pérdida total¿; esto debido al constante cambio tecnológico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

no se acepta lo solicitado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:05:38

**Consulta:** Nro. 112

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

Equipo Electrónico:

En la séptima Clausula se solicita lo siguiente: Condición para equipos e instalaciones obsoletos.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar el valor residual.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se indica al participante que, el Valor Residual sería, el importe que se podría obtener por su venta, una vez que por su antigüedad o sus condiciones de uso ya no pueda servir para la actividad para la que se adquirió.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 113

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

Equipo Electrónico:

Se está solicitando la Cláusula de Hurto, solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar el límite correspondiente, asimismo, confirmar que se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta lo señalado por el participante y se ha procedido a realizar la modificación dentro de los terminos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 114**

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

Equipo Electrónico: Condiciones Especiales:

En la Primera Condición de Equipo Electrónico se señala lo siguiente: En caso de ocurrencia de un eventual siniestro, de no existir en el mercado el modelo de la computadora o equipo afectado, se indemnizará con un modelo inmediato superior, sin considerar depreciación por adelanto tecnológico.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar que no deberá exceder el Valor declarado y será indemnizado por un modelo similar al bien siniestrado, asimismo limitar hasta 3 años de antigüedad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** no

**Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se acepta en parte lo señalado y se procede a agregar dentro de las bases integradas, lo siguiente:

¿ Condición especial: en caso de ocurrencia de un eventual siniestro, de no existir en el mercado el modelo de la computadora o equipo afectado, se indemnizará con un modelo inmediato superior, sin considerar depreciación por adelanto tecnológico, no deberá exceder el Valor declarado y será indemnizado por un modelo similar al bien siniestrado.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 115**

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

Equipo Electrónico: Condiciones Especiales:

En la Tercera Condición Especial de Equipo Electrónico: Para efectos de la indemnización estarán cubiertos los daños o pérdidas de los equipos, así estas hayan cumplido su vida útil de trabajo, considerando su valor comercial de mercado.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar que dicha condición especial no debe de exceder la suma asegurada, asimismo, a cuanto corresponde el valor residual.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: no**

**Página: 36**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo indicado por el participante y se procede a señalar el valor residual, importe que se podría obtener por su venta, una vez que por su antigüedad o sus condiciones de uso ya no pueda servir para la actividad para la que se adquirió.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 116**

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

Rotura de Maquinaria: Condiciones Especiales:

En la Segunda y Tercera Condición Especial de Rotura de Maquinaria, solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar el motivo por el que se deja sin efecto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que, se pide dejar sin efecto a fin que se aplique la cláusula del ajuste de la depreciación en bobinado de equipos eléctricos y transformadores y la depreciación para motores de combustión interna y también, cobertura para cables metálicos y cables no eléctricos, cadenas y cintas transportadoras, materiales refractarios y/o revestimientos de hornos industriales y calderas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 117**

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

Rotura de Maquinaria: Condiciones Especiales:

En la Quinta Condición Especial de Rotura de Maquinaria: Para efectos de la indemnización estarán cubiertos los daños o pérdidas de las maquinarias y equipos, así estas hayan cumplido su vida útil de trabajo, considerando su valor comercial de mercado

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan insertar el siguiente texto al final de dicha condición especial: ¿y Residual¿; asimismo se sirvan indicar que equipos son.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que, se agrega al final de la condición, la siguiente palabra "y Residual" ; asimismo, existen se informa que, existen varios equipos que han cumplido su vida útil, misma que podría ser alcanzada al postor ganador de la buena pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 118

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

TREC: Condiciones Especiales:

En la Quinta Condición Especial de TREC, solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir la carga, debido a que estas no forman parte de una cobertura TREC.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se acepta lo señalado por el participante y se ha procedido a excluir la palabra ""carga""; quedando lo siguiente:

¿ Bajo la cobertura TREC se consideran aseguradas las carretas y su carga , remolcados por los vehículos asegurados bajo la cobertura TREC.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 119

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

Responsabilidad Civil: Condiciones Especiales:

En la Cuarta Condición Especial de Responsabilidad Civil, se precisa lo siguiente: También la póliza ampara los gastos incurridos en la defensa del personal de la empresa por reclamos de terceros por daños o perjuicios atribuidos a la operación de la empresa, es por límite agregado anual. Y por la que se genere reclamo a la compañía aseguradora, con un límite de US\$ 5,000

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar dicha Condición Especial y esta quedará redactada de la siguiente manera: También la póliza ampara los gastos incurridos en la defensa del personal de la empresa por reclamos de terceros por daños o perjuicios atribuidos a la operación de la empresa, es por límite agregado anual. Y por la que se genere reclamo a la compañía aseguradora, con un límite de US\$ 5,000 en Límite Agregado Vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se acepta lo solicitado y se procedió a modificar la condición, quedando en lo siguiente:

¿ También la póliza ampara los gastos incurridos en la defensa del personal de la empresa por reclamos de terceros por daños o perjuicios atribuidos a la operación de la empresa, es por límite agregado anual. Y por la que se genere reclamo a la compañía aseguradora, con un límite de US\$ 5,000, en Límite Agregado Vigencia. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:05:38

**Consulta:** Nro. 120

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

Responsabilidad Civil: Condiciones Especiales:

En la Quinta Condición Especial de Responsabilidad Civil, se señala lo siguiente: Se incluye bajo la cobertura de Responsabilidad Civil Patronal al personal contratado, eventual, personal de seguridad. Practicante, personal de cooperativa o cualquier otro que tenga relación laboral con el Asegurado

Solicitamos al Comité de Selección considerar el siguiente texto para dicha Condición Especial: Se incluye bajo la cobertura de Responsabilidad Civil Patronal al personal contratado, eventual, personal de seguridad. Practicante, personal de cooperativa o cualquier otro que tenga relación laboral con el Asegurado en exceso de su póliza.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 38**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, dado que, de acuerdo a la indagación de mercado, esta cobertura ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 121

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

Responsabilidad Civil: Condiciones Especiales:

En la Sexta Condición Especial de Responsabilidad Civil, solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar e indicar a que distancia o si esta es a 5Km.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, dado que, de acuerdo a la indagación de mercado, esta cobertura ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 122

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

Responsabilidad Civil: Condiciones Especiales: En la Décima Tercera Condición Especial de Responsabilidad Civil, solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar que esta será en exceso de la Responsabilidad Civil de vehículos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se acepta lo señalado por el participante, y se procede a modificar la condición especial, quedando lo siguiente:

¿ Responsabilidad Civil sobre daños a Terceros y/o Vehículos y/o bienes ocasionados por trabajos realizados por el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y/o contratistas y/o sub contratistas; esta será en exceso de la Responsabilidad Civil de vehículos.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 123

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

Gastos Extras:

En el punto 5 de Gastos Extras, se señala lo siguiente: Gasto adicional por limpieza, descontaminación por un accidente causado en su local u otro local o lugar que comprometa la paralización de las operaciones del asegurado.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir y/o y eliminar descontaminación, esto debido a la agravación del riesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, dado que, de acuerdo a la indagación de mercado, esta condición ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 124

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

Gastos Extras:

En el punto 6 de Gastos Extras, se señala lo siguiente: Gastos de auditoría y peritajes especializados para la certificación de las pérdidas.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que esta quedará redactada de la siguiente forma: Gastos de auditoría y peritajes especializados para la certificación de las pérdidas hasta US\$ 20,000.00 en Límite Agregado Vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, dado que, de acuerdo a la indagación de mercado, esta condición ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 125**

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

Condiciones Especiales Adicionales (Para Todas las Coberturas):

En la segunda Condición Especial Adicional se señala lo siguiente: La cobertura de gastos extraordinarios y gastos extras ampara los gastos por limpieza y descontaminación en el lugar del siniestro, con el fin de dejar operativas las instalaciones, así estos no hayan sufrido daños.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan limitar solo a gastos extraordinarios, asimismo, solicitamos se sirvan excluir y/o y eliminar descontaminación, esto debido a la agravación del riesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** no

**Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, dado que, de acuerdo a la indagación de mercado, esta condición ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 126

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

Condiciones Especiales Adicionales (Para Todas las Coberturas):

En la Cuarta Condición Especial Adicional se señala lo siguiente: También están cubiertos los costos y gastos incurridos con el propósito de extinguir incendios en el predio del asegurado o en sus cercanías y las causadas ante amenazas inminentes de daño o pérdida y que tengan como objeto impedir o disminuir las pérdidas y/o daños a los bienes asegurados.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar que la cuarta Condición Especial señalada líneas arriba se cubre bajo el sublímite de gastos extraordinarios, asimismo, en caso de siniestro cubierto por la póliza.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta lo solicitado y quedara de la siguiente manera : También están cubiertos los costos y gastos incurridos con el propósito de extinguir incendios en el predio del asegurado o en sus cercanías y las causadas ante amenazas inminentes de daño o pérdida y que tengan como objeto impedir o disminuir las pérdidas y/o daños a los bienes asegurados, se cubre bajo el sublímite de gastos extraordinarios, asimismo, en caso de siniestro cubierto por la póliza.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 127

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

Condiciones Especiales Adicionales (Para Todas las Coberturas):

En la Séptima Condición Especial Adicional solicitamos al Comité de Selección se sirvan limitar a treinta (30) días calendario.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, dado que, de acuerdo a la indagación de mercado, esta condicion ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 128**

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

Condiciones Especiales Adicionales (Para Todas las Coberturas):

Condición de Depreciación:

En la Undécima Primera Condición Especial Adicional se señala lo siguiente: Para Ramos Técnicos (TREC, Rotura de Maquinaria y Equipo Electrónico, Infortunio): Para los casos de pérdida total de aquellos equipos, máquinas y maquinarias con más de cinco (05) años de antigüedad, el valor actual se obtendrá deduciendo del valor de reposición en el monto del siniestro la depreciación por uso correspondiente aplicando un 4% anual hasta un máximo de 30%.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar el siguiente texto para dicha condición especial adicional: Para Ramos Técnicos (TREC, Rotura de Maquinaria y Equipo Electrónico, Infortunio): Para los casos de pérdida total de aquellos equipos, máquinas y maquinarias con más de cinco (05) años de antigüedad, el valor actual se obtendrá deduciendo del valor de reposición en el monto del siniestro la depreciación por uso correspondiente aplicando un 10% anual hasta un máximo de 60%.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: no**

**Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, dado que, de acuerdo a la indagación de mercado, esta condición ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:05:38

**Consulta:** Nro. 129

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

Deducibles:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que los Deducibles serán por Todo y Cada Evento.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo señalado por el participante que los Deducibles serán por Todo y Cada Evento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 130**

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multirisgo:

Deducibles: Todo Riesgo

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el Deducible de Todo Riesgo será 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 2,500.00

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: no**

**Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

" Se acepta lo solicitado por el participante y se modificará el deducible quedando en lo siguiente:

- ¿ Todo Riesgo: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 2,500"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 131**

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Póliza Multiriesgo:

De la revisión de los términos de referencia, notamos que no se ha consignado el Desglose de Valores Declarados de los inmuebles a ser asegurados; no brindando información alguna respecto de las características técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad, elemento fundamental para realizar una adecuada evaluación y cotización de los riesgos a ser asegurados y en su momento ser reportado obligatoriamente a la SBS.

Esta información es requerida a las empresas aseguradoras mediante la Resolución SBS N° 3661, no únicamente para la emisión de la póliza, sino que constituye información necesaria para realizar una adecuada evaluación de los riesgos a ser asegurados; posibilitándose así el presentar una oferta económica adecuada a los intereses de la Entidad.

Este deber de información ha sido reconocido por el OSCE, conforme así lo ha establecido el Pronunciamiento N° 456-2008.

El mencionado Pronunciamiento, que señala que la Resolución de la SBS N° 1305-2005 no se opone ni impide que la información pueda ser proporcionada a las empresas aseguradoras y se pronuncia respecto del presente caso

Estando a lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva proporcionar a los participantes una copia clara y legible del Cuadro SBS que no obra en las Bases, conforme al Reporte de la Norma SBS 3661; de preferencia en formato Excel.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se adjuntara lo solicitado en las Bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:05:38

**Consulta:** Nro. 132

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 05 años, incluyendo:

- ¿ Tipo de Siniestro
- ¿ Fecha de Ocurrencia del Siniestro
- ¿ Monto Reclamado
- ¿ Gastos No Cubiertos
- ¿ Deducible
- ¿ Monto Indemnizado

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjuntara la informacion solicitada

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 133

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar la fecha exacta de la última auditoría realizada a la Entidad, las áreas que fueron auditadas y si la misma la realizo una empresa especializada o el departamento interno de auditoría.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la Entidad si ha tenido una auditoria externa por una S.A..E.(Sociedad Auditora Externo) en el mes de Marzo del 2023

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 134

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Deshonestidad 3D:

Interés Asegurado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el interés asegurado los locales propios y/o de terceros serán previamente declarados en póliza.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el interés asegurado los locales propios y/o de terceros serán previamente declarados en póliza.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 135

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Deshonestidad 3D:

Interés Asegurado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan adicionar el texto ¿siempre que por su naturaleza deban permanecer en dicha condición¿ dentro de la materia del seguro que los bienes a la intemperie.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, dado que, de acuerdo a la indagación de mercado, esta condicion ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 136

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Deshonestidad 3D:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan indicar las medidas de seguridad contra robo y/o asalto con que cuenta los locales materia de cobertura.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las medidas de seguridad en cada uno de los locales es : Servicio de vigilancia privada, video camaras de seguridad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 137

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la suma asegurada opera para toda y cada perdida y en el agregado por la vigencia

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo señalado por el participante que la suma asegurada opera para toda y cada perdida y en el agregado por la vigencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 138

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar que tanto los Convenios I, II, III y Otras Coberturas se encuentran en Límite Agregado Vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo señalado por el participante que tanto los Convenios I, II, III y Otras Coberturas se encuentran en Límite Agregado Vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 139

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Deshonestidad 3D:

Cláusulas Adicionales:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir dentro de Cláusulas adicionales por ser parte del Seguro de Incendio ¿Traslado Temporal¿ y ¿Reemplazo¿.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta lo solicitado y se procedera a excluir

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 140

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Dishonestidad 3D:

Cláusulas Adicionales:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan remitir el alcance o texto de la cláusula referida a las pérdidas causadas por Trabajadores no identificados.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El asegurado estará cubierto cuando respecto de cualquier pérdida amparada por la presente póliza, no puede determinar específicamente el o los empleados responsables. La aseguradora pagara la indemnización hasta por el limite del valor asegurado y conforme a las demás estipulaciones del contrato de seguro, siempre y cuando de las pruebas obtenidas por el asegurado se establezca en forma concluyente y fehaciente que la perdida se deriva de un hecho de fraude o infidelidad de uno o varios de sus empleados. En ningún caso este módulo opcional cubrirá ningún tipo de siniestros, costos o gastos de cualquier naturaleza o perdidas de los bienes asegurados que, en su origen o extensión, directa o indirectamente, sean causados por, sean resultado de, estén relacionados con, hayan sucedido por, como consecuencia de, en conexión con o provengan de los siniestros eventos, asi cualquier otra casusa haya contribuido paralelamente o en cualquier otra secuencia al siniestro, perdida, costo o gasto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 141**

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Dishonestidad 3D:

Condiciones Especiales Adicionales:

En lo relativo a la sexta Condición Especial Adicional, respecto de la modalidad de indemnización vía reposición, solicitamos al Comité de Selección se sirva aclarar y precisar que, en caso el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, la designación del proveedor será realizado por la entidad; de la misma forma, la entidad otorgará la conformidad por la reposición realizada, antes del pago del 100% del valor del bien o servicio. El Comité de Selección debe tener presente que la responsabilidad de la Compañía de Seguros se limita al pago de la indemnización establecida en la póliza de seguros y no puede extenderse la misma a la selección, adquisición y/o reparación del bien siniestrado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que, en caso el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, la designación del proveedor será realizado por la entidad; de la misma forma, la entidad otorgará la conformidad por la reposición realizada, antes del pago del 100% del valor del bien o servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 142

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Deshonestidad 3D:

Cláusulas Adicionales:

Con relación a la cláusula rehabilitación automática de la suma asegurada, solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que esta no aplicaría para las coberturas expresadas en Limite Agregado Anual o Límite Agregado Vigencia y debe ser con cobro de prima adicional.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, dado que, de acuerdo a la indagación de mercado, esta condición ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 143

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01 Deshonestidad 3D:

Condiciones Especiales Adicionales:

En el punto 3 de las condiciones especiales aplicables a toda la póliza, solicitamos al Comité de Selección se sirvan modificar el aviso de siniestros a 30 días calendarios.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante, dado que, de acuerdo a la indagación de mercado, esta condicion ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 144

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Deshonestidad 3D:

Condiciones Especiales Adicionales:

En la Cuarta Condición Especial Adicional, solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar que importe representa el dinero y los bienes asegurados.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante esta condicon aplicará según los importes señalados en el subllimite que le corresponde de los terminos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 145**

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Deshonestidad 3D:

Condiciones Especiales Adicionales:

En lo relativo a la sexta Condición Especial Adicional, relativa a reposición como modalidad de indemnización, Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, la designación del proveedor, así como el otorgamiento de la conformidad por la reposición realizada, será realizado por la Entidad, por cuanto la responsabilidad de la aseguradora sólo alcanza hasta el pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: no**

**Página: 46**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, la designación del proveedor, así como el otorgamiento de la conformidad por la reposición realizada, será realizado por la Entidad, por cuanto la responsabilidad de la aseguradora sólo alcanza hasta el pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 146

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Deshonestidad 3D:

Condiciones Especiales Adicionales:

En la Undécima Condición Especial Adicional, solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir el término ¿o pólizas diferentes¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** no

**Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, se mantendra tal cual los terminos de referencia, dado que en la indagación de mercado, esta condicion ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 147

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Deshonestidad 3D:

Con relación al texto referido al uso indebido de bienes para los convenios I y VI, solicitamos al comité de selección se sirvan precisar el límite asegurado y que este expresado en limite agregado vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, se mantendra tal cual los terminos de referencia, dado que en la indagación de mercado, esta condicion ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 148

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Deshonestidad 3D:

Condiciones Especiales Adicionales: Convenio II y III:

En la Quinta Condición Especial Adicional para el Convenio II y III, se señala lo siguiente: Bajo los Convenios II y III se incluye el costo de reposición de cheques y/o letras y/u otros documentos bancarios.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan incluir el siguiente texto: ¿Excluyendo el valor nominal de los mismos¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** no

**Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta Bajo los Convenios II y III se incluye el costo de reposición de cheques y/o letras y/u otros documentos bancarios, Excluyendo el valor nominal de los mismos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 149

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Deshonestidad 3D:

Condiciones Especiales Adicionales: Convenio II y III:

En la Sexta Condición Especial Adicional para el Convenio II y III, solicitamos al Comité de Selección se sirvan incluir el siguiente texto: ¿siempre cuando esta sea por incendio¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, se mantendra tal cual los terminos de referencia, dado que en la indagación de mercado, esta condicion ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 150

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Deshonestidad 3D:

Condiciones Especiales Adicionales: Convenio II y III:

En la Séptima Condición Especial Adicional para el Convenio II y III, solicitamos al Comité de Selección se sirvan incluir el siguiente texto: ¿solo en horas y días laborales¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, se mantendra tal cual los terminos de referencia, dado que en la indagación de mercado, esta condicion ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 151**

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Dishonestidad 3D:

Condiciones Especiales Adicionales: Convenio II y III:

En la Novena Condición Especial Adicional para el Convenio II y III, se señala lo siguiente: Se duplicará automáticamente la suma asegurada para los convenios II y III, cuando se incremente la cobranza, comprometiéndose el Asegurado a dar aviso a la Compañía de Seguros sobre los montos y días en que ocurrieron dichos excesos para el cobro de la prima respectiva.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmare que no se duplica automáticamente la suma asegurada, sino el límite diario

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta Se duplicará automáticamente el límite diario para los convenios II y III, cuando se incremente la cobranza, comprometiéndose el Asegurado a dar aviso a la Compañía de Seguros sobre los montos y días en que ocurrieron dichos excesos para el cobro de la prima respectiva

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 152

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Deshonestidad 3D:

Condiciones Especiales Adicionales: Convenio IV y V:

En la Condición Especial Adicional para el Convenio IV y V, solicitamos al Comité de Selección se sirvan incluir el siguiente texto: ¿Según normas mínimas de control¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, se mantendra tal cual los terminos de referencia, dado que en la indagación de mercado, esta condicion ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 153**

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Dishonestidad 3D:

Condiciones Especiales Adicionales: Convenio VI:

Con relación a la Primera Condición Especial Adicional aplicables al Convenio VI, solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar lo siguiente: En caso de producirse un siniestro en equipos electrónicos de propiedad del asegurado, de no existir en el mercado el modelo del equipo electrónico afectado, se indemnizará con un modelo similar existente en el mercado, asimismo, dentro de los predios del asegurado y solo por asalto¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** no

**Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, se mantendra tal cual los terminos de referencia, dado que en la indagación de mercado, esta condicion ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 154**

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Dishonestidad 3D:

Condiciones Especiales Adicionales: Convenio VI:

En la Segunda Condición Especial Adicional para el Convenio VI, solicitamos al Comité de Selección se sirvan incluir el siguiente texto: ¿Sin exceder la suma asegurada¿

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: no**

**Página: 47**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta Se extiende a cubrir todo lo que son instalaciones de energía eléctrica y bienes de propiedad de la ENTIDAD, o que se encuentren bajo su responsabilidad, por más que se encuentren a la intemperie, sin exceder la suma asegurada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 155

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Deshonestidad 3D:

Condiciones Especiales Adicionales: Convenio VI:

En la Cuarta Condición Especial Adicional para el Convenio VI, solicitamos al Comité de Selección se sirvan incluir el siguiente texto: ¿Hasta dos años de antigüedad¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, se mantendra tal cual los terminos de referencia, dado que en la indagación de mercado, esta condicion ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 156

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Deshonestidad 3D:

Condiciones Especiales Adicionales: Convenio VI: En la Quinta Condición Especial Adicional para el Convenio I y VI, se señala lo siguiente: Se cubren los daños y/o pérdidas a consecuencia del uso indebido de bienes y/o activos propios y/o de terceros por personas no autorizadas dentro y/o fuera de los locales.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar a que se refieren con uso indebido y como se activa la cobertura o en su defecto excluir el término ¿Uso indebido de bienes¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa que el uso indebido de bienes puede manifestarse de diversas maneras. Aquí te presento algunos ejemplos:

# Uso indebido de bienes muebles

1. Uso de vehículos sin autorización: Utilizar un vehículo sin permiso de la Entidad.
  2. Mal uso de equipos electrónicos: Utilizar equipos electrónicos de la empresa para fines personales
  3. Uso indebido de herramientas: Utilizar herramientas de la empresa para realizar trabajos personales .Se precisa que el
- Uso indebido de espacios comunes: Utilizar espacios comunes de un edificio para fines personales sin autorización.  
Daño a la propiedad ajena: Causar daños a una propiedad sin intención de repararlos"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 157

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Deshonestidad 3D:

Condiciones Especiales Adicionales: Convenio VI: Con relación al texto referido al uso indebido de bienes para los convenios I y VI, solicitamos al comité de selección precisar el límite asegurado y que este expresado en limite agregado vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, se mantendra tal cual los terminos de referencia, dado que en la indagación de mercado, esta condicion ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 158

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Deshonestidad 3D:

Deducibles:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que los Deducibles serán por Todo y Cada Evento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que los Deducibles serán por Todo y Cada Evento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 159

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Deshonestidad 3D:

En caso de ser favorecidos con el otorgamiento de la buena pro, agradecemos al comité de selección se sirvan se incluir nuestros Condicionados, Cláusulas PPS, Exclusiones para Riesgos Cibernéticos y Enfermedades Transmisibles, según coberturas otorgadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que, se encuentran incorporados dentro de los términos de referencia de cada una de las pólizas a contratar las condiciones solicitadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 160

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan informar si existe o existen unidades con timón cambiado, de ser afirmativa la respuesta solicitamos se detalle dentro de la relación de unidades a ser amparadas bajo la cobertura del Seguro Vehicular.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que, no existen unidades con timon cambiado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 161

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan informar si existe o existen unidades blindadas, de ser afirmativa la respuesta solicitamos se detalle dentro de la relación de unidades a ser amparadas bajo la cobertura del Seguro Vehicular.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que, no existen unidades blindadas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 162

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva confirmar que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, se mantendra tal cual los terminos de referencia, dado que en la indagación de mercado, esta condicion ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 163

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva por favor confirmar que la unidad de reemplazo a otorgar será de acuerdo con la disponibilidad del proveedor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la unidad de reemplazo a otorgar será de acuerdo con la disponibilidad del proveedor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 164**

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Vehículos:

En lo relativo a la Segunda Condición Especial, referida a la reposición como modalidad de indemnización, solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, la designación del proveedor, así como el otorgamiento de la conformidad por la reposición realizada, será realizado por la Entidad, por cuanto la responsabilidad de la aseguradora sólo alcanza hasta el pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros.

Asimismo, en la parte relativa al pago del deducible a cargo del asegurado, solicitamos se aclare y precise ¿ tal como la propia entidad lo hace en los términos de referencia correspondientes a la póliza de Deshonestidad 3D, se establezca que el pago del deducible sea realizado por la entidad en un plazo no mayor a 30 días calendario de presentado el documento de cobro, con riesgo de perder este beneficio si incumpliera los plazos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, se mantendrá tal cual los términos de referencia, dado que en la indagación de mercado, esta condición ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 165

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Vehículos:

Deducibles:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que los Deducibles serán por Todo y Cada Evento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que los Deducibles serán por Todo y Cada Evento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 166

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Transportes:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan responder a los participantes la siguiente interrogante ¿Cuál es la empresa de transportes que realizará el transporte de maquinaria y equipos?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que solo la Entidad realiza el transporte de las maquinarias y equipos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 167

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Transportes:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar las medidas de seguridad con los que cuentan durante los traslados efectuados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la medida de seguridad es el monitoreo a través de GPS el cual lo brinda una Empresa particular

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 168

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Transportes:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan incluir lo siguiente a los términos de referencia del Seguro de Transportes:

Descripción de la mercancía.

Máquina y/o Equipo Pesado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

" Se acepta y quedara de la siguiente manera : Descripción de la mercancía.

Máquina y/o Equipo Pesado."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 169

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Transportes:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan incluir la siguiente cobertura:

108752 - Cláusula de Indemnización para Maquinaria y/o Equipo Usado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta y quedara de la siguiente manera :  
y/o Equipo Usado

108752 - Cláusula de Indemnización para Maquinaria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 170**

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Transportes:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan acoger la presente consulta e incluir las siguientes recomendaciones por huelgas: Ante cualquier situación de huelgas, paros, disturbios, motines, conmoción civil, actos de vandalismo y/o cualquier riesgo político, se comparten algunas recomendaciones a fin de mitigar el riesgo de daños y/o pérdidas a la carga:

1. Control de tráfico: monitoreo constante de la flota que se encuentra en ruta con el fin de tener una reacción oportuna en caso de bloqueos, cierres o interrupciones.
2. Restricción de movilizaciones: se recomienda realizar tránsito solo en horario diurno, dado que la reacción ante situaciones de alteración de orden público, búsqueda de parqueaderos seguros o sitios de pernocte que garanticen la seguridad de la flota es más fácil en el día.
3. Comunicación permanente: mantenerse en contacto con los vehículos que se encuentren en tránsito y puedan verse afectados por las movilizaciones.
4. Identificar los recorridos y puntos de concentración de las marchas, así como informarse sobre las zonas donde se realizan manifestaciones o se reportan problemas de seguridad. Se recomienda evaluar la posibilidad de suspender operaciones o que las unidades busquen refugio hasta que la situación se normalice.
5. Monitoreo a boletines e información en línea de la Entidades del Gobierno responsables del orden público y de las vías terrestres de comunicación: Hacer seguimiento, monitoreo y control sobre las notificaciones donde se han presentado alteraciones de orden público, cierres de vía y/o manifestaciones, con el fin de evitar el tránsito por estos corredores viales. Generar un plan de contingencia y de ruta alternativo que garantice la seguridad e integridad de conductores, vehículos y carga.
6. Mantener el monitoreo de la situación actualizada de las vías que se brinda a través de los Visores de Emergencias Viales. Estas herramientas digitales permiten conocer en tiempo real la situación del tráfico y las vías por las que se puede y no se puede transitar en todo el país. Para revisar el Visor puedes ingresar a cualquiera de los siguientes links:  
[http://gis.sutran.gob.pe/alerta\\_sutran/?mibextid=Zxz2cZ](http://gis.sutran.gob.pe/alerta_sutran/?mibextid=Zxz2cZ)  
[http://wsgcv.proviasnac.gob.pe/sgcv\\_emergenciavial](http://wsgcv.proviasnac.gob.pe/sgcv_emergenciavial)
7. Coordinar y verificar si la ruta de la operación activa cuenta con acompañamiento de las autoridades correspondientes. También será necesario decidir si es necesario disponer de escoltas de acuerdo con la criticidad de la mercadería.
8. Las áreas de monitoreo y trazabilidad de seguimiento deben contar con el apoyo de canales de comunicación de la Policía de Carreteras, las municipalidades y otras entidades del gobierno.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, se mantendrá tal cual los términos de referencia, dado que en la indagación de mercado, esta condición ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 171

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Transportes:

Deducibles:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que los Deducibles serán por Todo y Cada Evento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que los Deducibles serán por Todo y Cada Evento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 172

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Seguro de Responsabilidad Civil de Hidrocarburos:

Materia del Seguro:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan indicar si es solo como consumidor directo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que es solo consumidor directo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 173

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Seguro de Responsabilidad Civil de Hidrocarburos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el tipo de combustible que expenden y el octanaje.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el tipo de combustible que expenden es petroelo Diesel B-5 y GASOLINA 90 y 95

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 174

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Seguro de Responsabilidad Civil de Hidrocarburos:

Deducibles:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que los Deducibles serán por Todo y Cada Evento

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que los Deducibles serán por Todo y Cada Evento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 175

**Consulta/Observación:**

Ítem N° 01: Seguro de Responsabilidad Civil de Hidrocarburos:

Deducible:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan acoger y confirmar el siguiente deducible: Responsabilidad Civil por Incendio y/o Explosión: 10% del Monto Indemnizable, Mínimo US\$ 1,000.00.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, se mantendra tal cual los terminos de referencia, dado que en la indagación de mercado, esta condicion ha sido aceptada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 176

**Consulta/Observación:**

Ítems N° 01, 02 y 03: Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

" Se precisa al participante que, conforme a las bases Estandar publicadas por el Osce, la proforma de contrato puede incluir cláusulas adicionales o la adecuación a las propuestas en la presentes bases, no obstante, en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni señalado en las Bases presentadas en la Presente Convocatoria."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta:** Nro. 177

**Consulta/Observación:**

Ítems N° 01, 02 y 03: Proforma del Contrato:

Notamos que en la Proforma de Contrato se ha omitido, en el correlativo de la Proforma de Contrato, la cláusula Novena; por lo que solicitamos al comité de selección se sirva considerar en la Proforma de Contrato, dentro del correlativo del clausulado, la Cláusula Novena.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 68

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta lo solicitado y se corregira en la proforma de contrato el numero correlativo , el mismo que no afecta lo establecido en las Bases estandar del Osce

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, VIDA LEY Y SCTR PENSION

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 29/11/2024

Hora de envío : 19:05:38

**Consulta: Nro. 178**

**Consulta/Observación:**

Ítems N° 01, 02 y 03: Anexos N° 3: Admisión de la Oferta: Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que solo se presentara los requisitos exigidos en las Bases Administrativas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null